

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 1.227/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, con la asistencia de sus SIETE miembros, y por tanto por unanimidad, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Declarar la actuación previa de interés público o social, por las siguientes razones:

La necesidad imperiosa de ampliar el cementerio municipal para proceder a su remodelación y crear un nuevo recinto que pue-

da albergar nuevos nichos, ante la carencia de los mismos.

SEGUNDO. Declarar que el uso que se pretende realizar es incompatible con el medio urbano.

TERCERO. Aprobar el proyecto de actuación que se pretende.

CUARTO. La duración de la actuación dado que el uso del cementerio constituye un servicio de prestación obligatoria y de carácter permanente por parte del municipio, el plazo de cualificación urbanística es inmediato.

QUINTO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento, donde se publicará el proyecto de actuación”.

Conquista, 5 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Enrique Guillena Chico.